

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

Siendo las **11 (once) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del día viernes 28 (veintiocho) de noviembre del año 2025** (dos mil veinticinco), los Diputados Integrantes de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** de la LXXVII Legislatura, llevaron a cabo sesión de trabajo de manera **presencial y en línea** de conformidad con el Acuerdo 023 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 04 de noviembre de 2024. Se reunieron en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de la referida Comisión dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión, Héctor Julián Morales Rivera dio la bienvenida a las y los Diputados Integrantes de la Comisión, después de ello, solicitó al Diputado Secretario Mario Alejandro Soto Esquer realizar el pase de lista de las y los Diputados presentes para verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la tercera sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1. - Lista de Asistencia.**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sentido del voto</b>
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

**2. - Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera solicitó al Diputado Secretario a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la tercera sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**3. - Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a:

NÚM. EXP.	ASUNTO:
20241/ LXXVII	C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPARTAN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

20250 LXXVII	C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS I AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL FIN DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO EN LOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMITAN DECLARATORIA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, ASÍ COMO, CUANDO SE EJECUTEN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL O DE MOVILIDAD, CONTEMPLADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE POR SU PROPIA NATURALEZA, GENEREN AFECTACIONES SUSTANCIALMENTE AL TRANSITO VEHICULAR HABITUAL.
20384/ LXXVII	C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII, SUSCRIBIENDOSE LOS DIPUTADOS BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ, AN AMELISA PEÑA VILLAGOMEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXIV AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN MATERIA DE PERMISOS A PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE
20433/ LXXVII	C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA LACTANCIA MATERNA
20533/ LXXVII	C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

	REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
20218/ LXXVII	C. SUSANA BEATRIZ OBREGÓN MORENO Y UN GRUPO DE CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN QUE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO HAY MILES DE EXPEDIENTES QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS, POR LO CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO APLICAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y HASTA FISCALES CON EL FIN DE QUE LOS FALLOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS SUSCRITOS SEAN CUMPLIDOS.
20736/ LXXVII	CC. SUSANA B. OBREGÓN MORENO, ABEL VILLARREAL REYES Y ROBERTO PARRA, INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE TENGA A BIEN LLAMAR AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO; ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORMEN Y SE HAGAN RESPONSABLES SOBRE LAS MEDIDAS LEGALES QUE SE HAN TOMADO PARA QUE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGAN JUSTICIA, COMPLETA E IMPARCIAL CON LA EJECUCIÓN DE LOS FALLOS EN LOS JUICIOS

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir comentarios u observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 04**

Orden del Día, aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sentido del voto</b>
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4. - Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes 20241/LXXVII, 20250/LXXVII, 20384/LXXVII, 20433/LXXVII, 20533/LXXVII, 20218/LXXVII y 20736/LXXVII:**

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera puso a consideración de los integrantes de la Comisión dar lectura solamente al proemio y resolutive de los proyectos de dictamen, en virtud de que fueron circulados con antelación. Por lo que, pidió al Diputado Secretario preguntar el sentido del voto levantando su mano,

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

siendo aprobada por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

El Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera puso a consideración de los integrantes de la Comisión que una vez leídos los dictámenes se realice una sola votación con el propósito que quede debidamente expresada la voluntad legislativa de todos ellos. Por lo que, pidió al Diputado Secretario preguntar el sentido del voto levantando su mano, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Posteriormente el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera pidió al Diputado Secretario Mario Alejandro Soto Esquer dar lectura al proemio y resolutivo a los proyectos de dictámenes relativos a los expedientes legislativos **20241/LXXVII, 20250/LXXVII, 20384/LXXVII, 20433/LXXVII, 20533/LXXVII, 20218/LXXVII y 20736/LXXVII.**

.....

(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve de los asuntos tratados)

**(Dictamen No. 1)**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 21 de octubre de 2025, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 20241/LXXVII el cual contiene un escrito signado por la C. Dip. Paola Cristina Linares López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el**

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

**solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, en materia de capacitación en Inteligencia Artificial.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - *La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto, al titular del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promueva la incorporación de programas de estudio y cursos de capacitación orientados al uso y aplicación de la inteligencia artificial, incluyendo el aprendizaje automático (Machine Learning), la inteligencia artificial generativa, y otras herramientas tecnológicas emergentes.*

**SEGUNDO.** - *Comuníquese el presente Acuerdo al promovente de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.*

**TERCERO.** - *Archívese y téngase el presente asunto como concluido.*

**(Dictamen No. 2)**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 07 de octubre de 2025, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 20250/LXXVII el cual contiene un escrito signado por los C.C. Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos, Glen Alana Villarreal Zambrano, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Mario Alberto Salinas Treviño, José Luis Garza Garza, Armando Víctor Gutiérrez Canales, Marisol González Elías, Ana Melisa Peña Villagómez y Paola Cristina Linares López, todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de una fracción al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.**

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al H. Congreso de la Unión, el análisis y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de:

**"DECRETO**

**PRIMERO.** - Se adiciona una fracción décimo novena Bis Primera al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 132.- Son obligaciones de las personas empleadoras:

I a XXIX BIS. ...

**XIX Bis I. - Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para realizar trabajo a domicilio o teletrabajo, cuando lo permita su naturaleza y en los casos en que las autoridades competentes emitan declaratoria de emergencia ambiental, o por programas de obra pública, infraestructura o acciones de movilidad que generen afectaciones sustanciales al tránsito vehicular dentro de su jurisdicción.**

XX a XXXIII. ...

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - Remítase al H. Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que le dio origen para sus efectos constitucionales.

**(Dictamen No. 3)**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en fecha 07 de octubre de 2025, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **20384/LXXVII** el cual contiene un escrito signado por los **C.C. Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, Brenda Velázquez Valdez, Esther Berenice Martínez Díaz, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano y la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, todos de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un artículo a la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos a padres para asistir a juntas escolares.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al H. Congreso de la Unión, el análisis y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de:

**"DECRETO**

**PRIMERO.** - Se adiciona una fracción décimo novena Bis Primera al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 04**

*Artículo 132.- Son obligaciones de las personas empleadoras:*

*XXXII. Fijar y difundir en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo el texto fiel de la convocatoria y demás documentos que le solicite el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el desarrollo del procedimiento de consulta a que hacen referencia los artículos 390 Bis y 390 Ter;*

*XXXIII. Fijar en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo la convocatoria que le solicite el sindicato cuando se consulte a los trabajadores el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o el convenio de revisión, en términos de los artículos 390 Ter y 400 Bis; y*

*XXXIV. Otorgar hasta 3 permisos con goce de sueldo a las y los trabajadores que ejerzan la patria potestad de los menores de dieciocho años, para acudir por el tiempo necesario a los llamados de las autoridades educativas del plantel del sistema educativo nacional donde cursen estudios sus hijas, hijos o pupilos, siempre que avisen con la convocatoria o constancia correspondiente. El tiempo correspondiente le será computado como tiempo efectivo de la jornada de trabajo.*

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".*

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - *Remítase al H. Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que le dio origen para sus efectos constitucionales.*

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

(Dictamen No. 4)

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en fecha 21 de octubre de 2025, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **20433/LXXVII** el cual contiene un escrito signado por la **C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el cual presenta iniciativa de reforma de un artículo a la Ley Federal del Trabajo, en relación a la lactancia materna.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al H. Congreso de la Unión, el análisis y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de:

**"DECRETO**

**PRIMERO.** - Se reforma la fracción IV al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 170.- Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:  
I a III. ...

**IV.** En el período de lactancia hasta por el término máximo de un año, tendrán cuatro reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, dos reposos extraordinarios por día, de una hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa.

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 04**

*Posterior al primer año y hasta el segundo año, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, con la finalidad y condiciones previstas en el párrafo anterior. Cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en dos horas su jornada de trabajo durante los periodos señalados; V a VII. ....*

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".*

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - *Remítase al H. Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que le dio origen para sus efectos constitucionales.*

**(Dictamen No. 5)**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 10 de noviembre de 2025, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 20533/LXXVII el cual contiene un escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el presenta iniciativa de reforma por adición de un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo.**

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al H. Congreso de la Unión, el análisis y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de:

**"DECRETO**

**PRIMERO.** - Se adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

*Artículo 115.- Los beneficiarios del trabajador fallecido tendrán derecho a percibir las prestaciones e indemnizaciones pendientes de cubrirse, ejercitar las acciones y continuar los juicios, sin necesidad de juicio sucesorio.*

***El patrón podrá acudir al Tribunal en la vía especial contemplada en el artículo 892 de esta Ley para promover el procedimiento de designación de beneficiarios a que se refiere el artículo 503 de esta Ley. La intervención del patrón no le confiere derecho alguno sobre las prestaciones e indemnizaciones pendientes de cubrirse, ni afecta los derechos de los beneficiarios del trabajador fallecido.***

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".*

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - Remítase al H. Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que le dio origen para sus efectos constitucionales.

(Dictamen No. 6)

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, le fue turnado para su estudio y dictamen lo siguiente:

- I. En fecha 27 de agosto de 2025, el Expediente Legislativo número **20218/LXXVII** el cual contiene un escrito signado por la **C. Susana Beatriz Obregón Moreno** y un grupo de **ciudadanos integrantes del movimiento por la justicia laboral pronta, completa e imparcial**, mediante el cual solicitan que se adopten las medidas necesarias para **garantizar el cumplimiento efectivo de los laudos y resoluciones emitidas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y por el Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León.**
- II. En fecha 19 de noviembre de 2025, el Expediente Legislativo número **20736/LXXVII** el cual contiene un escrito signado por la **C. Susana Beatriz Obregón Moreno** y un grupo de **ciudadanos**, mediante el cual solicitan que los **trabajadores despedidos en el Estado de Nuevo León tengan justicia pronta, completa e imparcial** y se ejecuten los fallos que han ganado.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto, a los Titulares del Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León y de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

*sus atribuciones y conforme a los términos legales aplicables den celeridad a los procedimientos laborales que se encuentren pendientes de resolver hasta su debida ejecución, a fin de garantizar a las personas trabajadoras el derecho a una justicia pronta, completa e imparcial.*

**SEGUNDO.** - *Comuníquese el presente Acuerdo al promovente de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.*

**TERCERO.** - *Archívese y téngase el presente asunto como concluido.*

.....

Una vez leídos los proemios y resolutivos de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes legislativos **20241/LXXVII**, **20250/LXXVII**, **20384/LXXVII**, **20433/LXXVII**, **20533/LXXVII**, **20218/LXXVII** y **20736/LXXVII**, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario respecto de los mismos.

Al no existir comentarios u observaciones, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera hizo la aclaración de que se recibieron observaciones por parte de los Grupos Legislativos de manera posterior a la circulación de los dictámenes, por tanto, y en aras de atender dichas observaciones se realizaron modificaciones al expediente legislativo **20384/LXXVII**.

.....

(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve del asunto tratado)

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

(Dictamen No. 3)

*Del Dictamen del Expediente Legislativo número 20384/LXXVII promovido por la C. los C.C. Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, Brenda Velázquez Valdez, Esther Berenice Martínez Díaz, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano y la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, todos de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, se hace la siguiente modificación respecto a la adición de la fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:*

***"XXXIV. Otorgar hasta tres permisos anuales con goce de sueldo a las y los trabajadores que ejerzan la patria potestad de los menores de dieciocho años, para acudir por el tiempo necesario a los llamados de las autoridades educativas del plantel del sistema educativo nacional donde cursen estudios sus hijas, hijos o pupilos, siempre que avisen con la convocatoria o constancia correspondiente. El tiempo correspondiente le será computado como tiempo efectivo de la jornada de trabajo".***

Una vez leída la propuesta de la modificación al expediente legislativo 20384//LXXVI, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario adicional, y al no existir, se continuó con la votación del sentido y contenido de la modificación al citado dictamen, siendo aprobado por Unanimidad de los Presentes con los votos que se describen a continuación:

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Posteriormente, se continuó con la votación nominal del sentido y contenido de los dictámenes **20241/LXXVII**, **20250/LXXVII**, **20384/LXXVII**, **20433/LXXVII**, **20533/LXXVII**, **20218/LXXVII** y **20736/LXXVII** (en un bloque), **siendo aprobados por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 04**

Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Se continúa con el orden del día.

**5. - Asuntos Generales.**

En este punto del Orden del Día, no se registraron intervenciones.

**6. - Clausura de la Reunión.**

De conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum final para la reunión, el cual se detalla a continuación:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asistencia inicial</b>
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
Secretario	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Presente
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal	Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo	Presente
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	Presente

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 04**

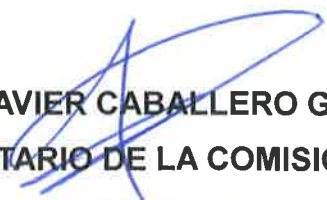
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las Siendo las **12 (doce) horas con 15 (quince) minutos del día viernes 28 (veintiocho) de noviembre del año 2025** (dos mil veinticinco).

**Monterrey, Nuevo León a 03 de marzo de 2026.**

**Comisión del Trabajo y Previsión Social de la  
LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.**

  
**DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
**DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN POR**  
**MINISTERIO DE LEY**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el Canal de Youtube Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

<https://www.youtube.com/live/QWNey2M-IKo?si=GMBQqhWFIszL6szZ>

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.º 04



